



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Declara:

Que vería con agrado que el Poder ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, arbitre todos los medios a su alcance a fin de proceder con carácter urgente a la realización de obras viales de repavimentación, demarcación y señalización en la Ruta Provincial N° 191, en el tramo que une las localidades de Salto, Arrecifes y San Pedro, garantizando con ello la debida seguridad de quienes con distintos fines la transitan a diario.

DANIEL MONFASANI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que por intermedio de su autoridad competente el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos - Dirección Provincial de Vialidad, arbitre todos los medios a su alcance a fin de proceder con carácter urgente a la realización de obras viales de repavimentación, demarcación y señalización en la Ruta Provincial N° 191, en el tramo que une las localidades de Salto, Arrecifes y San Pedro, garantizando con ello la debida seguridad de quienes con distintos fines la transitan a diario.

Previo a describir los motivos que dan sustento a la presente solicitud, resulta oportuno reflejar la importancia que reviste la ruta en cuestión.

Así pues, la Ruta Provincial 191, que une las ciudades de Salto, Arrecifes y San Pedro es de gran importancia para el transporte de materias primas y bienes de consumo, contribuyendo al desarrollo permanente de la región. Construida hace más de seis décadas, es la vía de enlace para la circulación los cereales producidos en el noroeste, e intercambio de personas y bienes. Asimismo, es utilizada diariamente por habitantes de la zona rural, de las localidades de Salto, Arrecifes, Doyle y Santa Lucia para cumplir con sus obligaciones laborales, educativas y comerciales.

Ahora bien, inevitablemente, debido al intenso tránsito actual, especialmente a la circulación de vehículos de gran porte y ómnibus, viene aumentando en forma alarmante su

deterioro, que solamente recibe el paliativo de algún bacheo con
asfalto en frío, de muy poca durabilidad.

Particularmente, su situación de deterioro actual, se traduce en sus banquetas intransitables, su precaria señalización y demarcación, y en especial en el mal estado que presenta su carpeta asfáltica, lo que importa un real peligro para quienes frecuentemente transitan por la misma.

Reafirma aún más la peligrosidad denunciada, los numerosos accidentes que se vienen sucediendo en distintos puntos críticos del tramo indicado, alguno de ellos de funestas consecuencias, agravado por la falta de señalización y demarcación.

Entre los inconvenientes denunciados, merece consideración también, las demoras producidas en el tiempo de los viajes, como así también onerosos gastos adicionales originados en roturas de los vehículos que la transitan diariamente.

Por su parte, pretendemos que la presente iniciativa se constituya en un instrumento de canalización de los permanentes reclamos que los productores, entidades locales y los consejos deliberantes locales implicados, vienen realizando en pro de la urgente reconstrucción definitiva de la ruta 191 en el tramo en cuestión, cuya viabilidad pretendemos se encause por intermedio del presente cuerpo legislativo.

Por tanto, se torna imperioso que la Provincia se aboque al presente pedido, pues la prevención de accidentes es una necesidad imperiosa y neutralizar sus potenciales causas, una obligación pública. Es por ello, que se hace imprescindible encarar en los planes de la Dirección de Vialidad Provincial el plan de repavimentación, señalización y demarcación como única solución de fondo ante tan deficiente realidad, asegurando con posterioridad un permanente mantenimiento.

En consecuencia, a partir del presente proyecto pretendemos canalizar la necesidad de reparación del tramo de la

ruta provincial en cuestión y en efecto solicitar del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de su autoridad competente, arbitre los medios necesarios a efectos de establecer un tratamiento prioritario de las obras viales aquí reclamadas.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.



DANIEL MONFASANI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.